

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/2026

**“Programa de Fortalecimiento de la Actividad Deportiva
Urbana en Santa Fe”**

**Obra: “PUESTA EN VALOR PARQUE INDEPENDENCIA DE
LA CIUDAD DE ROSARIO, DEPARTAMENTO HOMÓNIMO”**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 – CON CONSULTA

La Unidad de Gestión encargada de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2026, en el marco del Decreto N° 2726/2024, para la Obra: “PUESTA EN VALOR PARQUE INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE ROSARIO, DEPARTAMENTO HOMÓNIMO”, informa:

CONSULTA 1:

En "Datos generales" de la portada menciona 180 días de plazo; en el "Convenio de colaboración" (inciso CUARTA. Plazo), indica que el plazo de ejecución de las obras se estima en 210 días computados a partir de la firma del presente. Pregunta: ¿cuál es el plazo de obra estipulada para esta licitación?

RESPUESTA:

El orden de prelación de la Documentación Licitatoria es el que se establece en el Art. N°7, por lo que el Plazo de Ejecución del total de los trabajos es de 180 días, según lo especificado en el ART. N°7 del PCByC.

CONSULTA 2:

En ítem 1.3 "Demolición de carpeta asfáltica y contrapisos de H° pobre", ¿es correcta la unidad m³?

RESPUESTA:

No, la unidad de medida es m² (metro cuadrado).

CONSULTA 3:

La granza del ÍTEM 1.6 RETIRO DE GRANZA CON TRASLADO, ¿se debe reutilizar para colocar en los sectores indicados en los planos? ¿Con qué ítem se paga esa distribución y nivelación? ¿Hay que hacer aporte de granza cerámica nueva?

RESPUESTA:

El Ítem 1.6 incluye la distribución en los lugares indicados en planos. En caso de ser necesario se incluirá el aporte en las cantidades que corresponde a los efectos de cumplimentar correctamente las tareas.

CONSULTA 4:

Respecto al ítem 5 del pliego, específicamente ítem 5.12 – Provisión y colocación de Juego Mangrullo Patujú e ítem 5.13 – Provisión y colocación de Circuito Calistenia.

Queríamos confirmar si dentro de cada uno de estos ítems debe considerarse también la ejecución del piso de hormigón raspado, o si dicho trabajo se encuentra contemplado en el ítem 4.2 PISO DE HORMIGÓN RASPADO del presupuesto.

RESPUESTA:

Se encuentra incluido en el ítem 4.2 PISO DE HORMIGÓN RASPADO.

CONSULTA 5:

Identificamos en la documentación que para el sector de CIRCUITO CALISTENIA, el piso va pintado de diferentes colores. No hay especificaciones técnicas al respecto, ni indicación de dónde debe considerarse esto. Por favor, aclarar.

RESPUESTA:

Terminación Pintura Acrílica para Pisos Deportivos. Superficie: 50m² (ver plano de detalle Arquitectura CO-DE-17 ESTACION CALISTENIA).

Los colores definitivos serán entregados oportunamente por la inspección de la obra. Debe considerarse dentro del ítem 5.13.

CONSULTA 6:

LOSETAS Hº RASPADO IN SITU, está considerado dentro ítem PISO DE HORMIGÓN RASPADO?

RESPUESTA:

Si, se encuentra en el ítem 4.2 PISO DE HORMIGÓN RASPADO.

CONSULTA 7:

Veredas calles internas: materialidad /Hormigón Raspado?

RESPUESTA:

Ejecución de nueva vereda de Hº Raspado con borde llaneado (e=10cm) con juntas de dilatación + loseta guía podotáctil. Igual a la de Bv. Oroño. Superficie: 30000 m²

CONSULTA 8:

¿Las veredas a las cuales debemos ajustar el tamaño, se demuelen por completo y se rehacen o debemos modificar para quitar el excedente?

RESPUESTA:

Si, Se deberá demoler todas las veredas existentes.

CONSULTA 9:

"PLANO VPI13 (SECTOR 05-NORTE-GER)" se indican anchos de veredas existentes y propuestos, éste último es de 2.00mts. En el desarrollo del plano menciona "anchos de

veredas de 3.76mts" Pregunta: ¿Cuál es el ancho de vereda válido para este sector?; ¿2.00mts ó 3.76?

RESPUESTA:

El ancho es de 2,00 mts en ese sector.

CONSULTA 10:

Qué pasa en los sectores donde no hay planos de intervención de veredas, por ejemplo Sobre Av. 27 de Febrero, Moreno y Av. Ov. Lagos? ¿Aplica la tipología del detalle estándar?

RESPUESTA:

Aplican los mismos detalles que en Bv Oroño: Ejecución de nueva vereda de Hº Raspinado con borde llaneado (e=10cm) con juntas de dilatación + loseta guía podotáctil.

CONSULTA 11:

Revisando la documentación gráfica y verificando cálculos, encontramos diferencias en varios de los ítems. En particular, RUBRO 4. PISOS, ÍTEM 4.2 PISO DE HORMIGÓN RASPINADO, tiene una superficie oficial computada de 55.513 m². Nuestras verificaciones arrojan valores de un 20 %, aproximadamente, del cálculo oficial. Quisiéramos que se nos aclare:

- En nuestra oferta, y teniendo en cuenta que el sistema de contratación es por Ajuste Alzado, ¿debemos cambiar los cálculos oficiales por los obtenidos por nosotros?
- ¿Son correctos los Topes indicados en el Anexo 12, aplicables a Todos los Rubros? O sea, ¿debemos cotizar proporcional a los costos indicados en el Presupuesto Oficial?
- ¿Cambia el Presupuesto Oficial? Esto es para tener en cuenta la Garantía de Mantenimiento de la Oferta (1 % del P.O.)

RESPUESTA:

Como se establece en los pliegos, la oferente debe realizar y presentar sus propios cálculos para la elaboración de la oferta.

Se deberá cumplimentar lo establecido en el Anexo 12, teniendo en cuenta que son topes.

La garantía de mantenimiento de oferta está fijada por el presupuesto oficial, no por la propuesta del oferente.

CONSULTA 12:

De igual manera, observamos la indicación de "losetas de hormigón en planos", pero no identificamos un ítem específico en el pliego o presupuesto que contemple estos trabajos. Solicitamos confirmar si este trabajo debe considerarse dentro de algún ítem existente o si corresponde a un ítem no listado.

RESPUESTA:

Se encuentra incluido en el ítem 4.2 HORMIGON RASPINADO.

CONSULTA 13:

Ítem 4.6 "Remoción, Colocación y Alineación de cordones de granito" (u), observamos que en la descripción no se indica cómo se considerará el pago ante una posible rotura de la cuneta

durante la remoción de los cordones. Dado que, al retirar dichos cordones, es probable que la cuneta sufra algún tipo de daño, solicitamos nos indiquen en qué ítem o de qué manera deberá contemplarse ese costo dentro de la cotización.

RESPUESTA:

El ítem 4.6 "REMOCIÓN, COLOCACIÓN Y ALINEACIÓN DE CORDONES DE GRANITO" incluye las tareas que surjan para su correcta ejecución, por ejemplo la reparación de cuneta si fuera esto necesario.

CONSULTA 14:

Con respecto al Ítem 3.4- Ejecución de Dique Seco (GI), la consulta es si en el análisis de precios unitarios hay que contemplar la ejecución del Dique seco tanto para el Cartel de Rosario como también para la construcción del Muelle.

RESPUESTA:

La forma de ejecución de los trabajos para la construcción del muelle deberá ser propuesta por la empresa y aprobada por la inspección de obra.

CONSULTA 15:

Con respecto al Rubro N°3: OBRAS EN EL LAGO, se solicita aclaración sobre el ítem 3.2. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARENA (m³): ¿Cuántas capas de arena deben ejecutarse y en qué sector o área? Favor de indicar en plano o croquis.

RESPUESTA:

Se deberá colocar la cantidad de capas de arena necesaria para realizar el relleno de la base del cartel Rosario según plano CO-DE-16- BASE DE CARTEL ROSARIO.

CONSULTA 16:

ÍTEM 6.12. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO MANGRULLO PATUJÚ. Existe un solo fabricante de este juego en particular (Crucijuegos). ¿Es correcto interpretar que la Repartición solicita juegos de una empresa en particular o pueden cotizarse modelos similares de otros proveedores de juegos?

RESPUESTA:

Pueden cotizarse modelos de calidad equivalente o superior a la descripta en los planos y pliegos. Todos los juegos infantiles deberán ser siempre integradores para niños con discapacidad.

CONSULTA 17:

Los juegos EXISTENTES A REPARAR (ÍTEM 5.14), ¿son los que se encuentran en el sector delimitado por Oroño, Cochabamba y Solano López?

RESPUESTA:

Si, ver plano arquitectura CO-DE-13ª PLAZA ACCESIBLE PARA LAS INFANCIAS DEMOLICIONES Y RETIROS.

CONSULTA 18:

Los planos indican que se deben retirar y restaurar varios bancos de madera. El ítem 5.1 RETIRO Y REUBICACIÓN DE BANCOS DE MADERA, no hace referencia a tal Restauración. Indicar si se deben realmente restaurar y con qué ítem se paga.

RESPUESTA:

Vale lo especificado en planos, considerándose la restauración dentro del ítem 5.1.

CONSULTA 19:

¿Cómo es la base de hormigón de relleno de los cordones de granito? ¿A qué se refiere cuando menciona "base de hormigón en forma de U"?

RESPUESTA:

Remitirse a la descripción del ítem 4.6 del P.E.T.P.

CONSULTA 20:

Ítem 3.1 – Obras de Hormigón Armado: No logramos identificar en los planos las obras de hormigón armado correspondientes a este ítem. ¿Podrían indicarnos en qué planos o documentación se encuentran definidas?

RESPUESTA:

Deberán cotizar los ítems que figuran en los planos PI-CO-DE-14 A Y B MUELLE LAGUITO y el plano PI-CO-DE-16 BASE CARTEL ROSARIO.

CONSULTA 21:

Ítem 3.7 – Herrería de Acero Inoxidable: No encontramos en planos los elementos de herrería inoxidable indicados en este ítem.

¿Podrían indicarnos su ubicación y/o planos de detalle?

¿Las barandas mencionadas corresponden a algún sector específico de la obra?

RESPUESTA:

Deberán cotizar los ítems que figuran en los planos PI-CO-DE-14 B.

CONSULTA 22:

Parquizado: no está claro en el plano dónde estarían definidas las cazuelas de los árboles a implantar, ni cuántas serían y de ser así solicitamos detalle constructivo/medidas/forma, o si correspondería algún tipo de cazuela premoldeada.

RESPUESTA:

La forma y dimensión de las cazuelas será la necesaria para los ejemplares a preservar y su desarrollo radicular, y el detalle constructivo deberá adecuarse a la materialidad del solado adyacente.

Santa Fe, 13 de marzo de 2026.-

Lic. DARIANA L. HEVIA
Subdirectora General de Asesoría y
Dirección General de Inversión Pública
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Arq. MARCELO GIANOTTI
Subdirector General
Dirección General de Inversión Pública
Ministerio de Economía